

En San Sebastián, a 5 de julio de 2007

*Sr. Director General de Supervisión
Comisión Nacional del Mercado de Valores*

Asunto: Comunicación Precio a Vencimiento del Contrato de Venta a Banco Guipuzcoano de una Opción Put Knock Down & In a 2 años y un día, vinculado a acciones de TELEFÓNICA, S.A., registrado en la CNMV el 26 de Mayo de 2005.

*El Agente de Cálculo de la emisión de referencia, BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO, S.A., ha notificado al Emisor del Contrato de Venta de Opción, BANCO GUIPUZCOANO, S.A., que el **Precio a Vencimiento** (precio medio ponderado de la acción TELEFÓNICA, en el Mercado Continuo el día 4 de Julio de 2007) ha quedado establecido en **16,52 euros**.*

*El **Precio de Ejercicio** (media aritmética simple de los precios medios ponderados de TELEFÓNICA en el Mercado Continuo de los días 4, 5 y 6 de Julio de 2005) se fijó en **13,50 euros**.*

*Al ser el **Precio Final** igual o superior al **Precio de Ejercicio**, no se aplica la cláusula 5.c.) del contrato, y se entregará a los titulares con fecha valor 9 de Julio de 2007, el importe inmovilizado y los intereses pactados (10% sobre el importe invertido, 4,87% TIR).*

Aprovechamos la ocasión para saludarles muy atentamente,

Jesús M. Mijangos Ugarte
Secretario General